

10 OCT. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria N° 71 de fecha 05 de Octubre de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
03 01	Patentes y Tasas por Derechos	27.000
03 01 001 001	De Beneficio Municipal	9.000
03 01 003 001	Urbanización y Construcción	8.000
03 01 003 004	Transferencia de Vehículos	10.000
TOTAL		27.000

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	Materiales de Uso o Consumo	(1.637)
22 04 009 - 7099	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(1.637)
22 05	Servicios Básicos	(863)
22 05 002 - 7099	Agua	(863)
TOTAL		2.500

1.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Programa Mejoramiento y

Reparación de Caminos 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	Servicios Generales	27.000
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	27.000
TOTAL		27.000

1.3 Área de Gestión 03 Actividades Municipales

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	Alimentos y Bebidas	2.500
22 01 001	Para Personas	2.500
TOTAL		2.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

[Signature]

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS

CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

Ministerio de Hacienda
Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes
120421